

Un aberrante decreto de admisión

Las propuestas de modificación del decreto de admisión de alumnos en Baleares son una aberración y un ataque directo al mantenimiento de la igualdad de oportunidades de las familias en el acceso a la educación pública de sus hijos. Se trata de propuestas demagógicas y populistas que además no han sido negociadas con los agentes sociales y/o políticos.

LAS MEDIDAS anunciadas por la directora General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación, Mercedes Celeste, vulneran gravemente la función de inclusión social que es inherente al sistema educativo, aumentando, aún más, las graves desigualdades existentes y el acceso al sistema público de educación conformado por las redes pública y concertada. Las declaraciones de la señora Celeste exceden los niveles de prudencia y sensibilidad que requiere este asunto y amenazan con provocar la confrontación, en lugar de favorecer la concertación social.

Por lo que respecta a la eliminación del criterio de rentas, la directora general ha señalado que “ningún niño tiene culpa del dinero que ganan sus padres”, una afirmación de muy mal gusto y de una falta de criterio, sensibilidad y hasta de cultura que son propias de otros tiempos. Es sabido que el criterio de rentas otorga prioridad a las familias que no tienen una renta lo suficientemente alta como para poder optar a otros sistemas educativos que el público, ni la capacidad de hacer llegar sus hijos y sus hijas a las titulaciones que se merecen.

Sobre la eliminación de las dos plazas de incorporación tardía, la directora general recae en la demagogia y el populismo cuando afirma que así se podrá priorizar a las familias “mallorquinas” supuestamente más antiguas en cuanto a su empadronamiento. Olvida que este criterio existe para favorecer el reparto de la población escolar y evitar en lo posible las actuales “escuelas-pateras” para favorecer la inclusión social en nuestra sociedad y, también, las diferencias del número de población inmigrada que se da entre centros públicos y concertados así como entre los centros de cada red. La eliminación de las plazas de incorporación tardía que propone la directora general agravará la situación actual de desequilibrio y falta de inclusión social de la población educativa de las islas, especialmente en las ciudades de las islas y en determinados municipios.

Hace medio año, cuando los candidatos a la Presidencia de las Islas hacían su campaña, en CCOO propusimos la necesidad de aplicar medidas centradas en el desarrollo de buenas prácticas en materia de inclusión social, como la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo en cada centro con una misma proporcionalidad similar para asegurar su integración y futura coparticipación social evitando la estratificación social actual. Para ello es preciso cambiar los criterios de escolarización que abundan en la discriminación social en favor de un determinado sector de población. La escuela es el mejor mecanismo para lograr la igualdad de oportunidades y la cohesión social. En CCOO siempre hemos considerado a la directora general de Planificación y Centros como persona moderada y dialogante, por lo que esperamos que sus declaraciones sean sólo una excepción.